



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2330009900891**

20 DE JUNIO DE 2023 HORA 17:25:52

AB23300099

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS  
\*\*\*\*\*  
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SUAREZ BOHORQUEZ Y CIA SAS  
N.I.T. : 800135781 6  
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02739084 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :20 DE JUNIO DE 2023  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023  
ACTIVO TOTAL : 3,503,508,554

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 11 D # 118A-44  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTABILIDAD@SUAREZCONSULTORIA.COM  
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 11 D # 118A-44  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL COMERCIAL : CONTABILIDAD@SUAREZCONSULTORIA.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4488 DE LA NOTARIA 1 DE BOGOTA D.C. DEL 12 DE JULIO DE 1991, INSCRITA EL 24 DE JULIO DE 1991 BAJO EL NUMERO 00333730 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SUAREZ, BOHORQUEZ Y CIA. LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 02 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE JUNIO DE 2016,

INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02145368 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SUAREZ, BOHORQUEZ Y CIA. LIMITADA POR EL DE: SUAREZ BOHORQUEZ Y CIA SAS.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 5.855 NOTARIA 1 DE SANTA FE DE BOGOTA DEL 6 DE OCTUBRE DE 1.995, INSCRITA EL 23 DE OCTUBRE DE 1.995, BAJO LOS NUMEROS: 513428 Y 6186 DE LOS LIBROS IX Y XIII, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NATURALEZA DE COMERCIAL A CIVIL.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 02 DE LA JUNTA DE SOCIOS., DEL 1 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02145368 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU NATURALEZA DE CIVIL A COMERCIAL.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 02 DE LA JUNTA DE SOCIOS., DEL 1 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02145368 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: SUAREZ BOHORQUEZ Y CIA S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0002745	2003/12/12	NOTARIA 39	2003/12/22	00009556	
02	2016/06/01	JUNTA DE SOCIOS	2016/09/29	02145368	

CERTIFICA:

0005855 1995/10/06 NOTARIA 1 1995/10/23 00006186

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 1 DE JUNIO DE 2066

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL EL EJERCICIO DE TODAS LAS ACTIVIDADES COMERCIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PROFESION DEL DERECHO EN TODAS SUS RAMAS, INCLUYENDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. INVERSION DE SUS DINEROS, A TITULO ONEROSO, EN TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ASI COMO LA ADMINISTRACION, CONSTRUCCION, ENAJENACION, CONSTITUCION DE GRAVAMENES, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO TALES BIENES; 2. INVERSION, A TITULO ONEROSO, DE SUS DINEROS N OTRAS COMPAÑIAS DE CARACTER INDUSTRIAL, AGRICOLA, COMERCIAL O DE SERVICIOS, ASI COMO LA REALIZACION DE TALES NEGOCIOS; 3. REPRESENTAR O AGENCIAR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, CUALQUIERA QUE FUESE SU OBJETO SOCIAL Y CELEBRAR TODA CL3SE DE ACTOS CIVILES O COMERCIALES DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LOS FINES QUE SE PROPONE; 4. PROMOVER O CREAR O FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL, O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS O ABSORBER TALES EMPRESAS. 5. FABRICAR, EXPORTAR E IMPORTAR, AGENCIAR, DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR, COMPRAR O VENDER A COMISION O CONSIGNACION O DE CUALQUIER OTRA FORMA O MODALIDAD A OTROS EN LA MISMA FORMA, TODA CLASE DE BIENES O SERVICIOS DE CARACTER COMERCIAL O INDUSTRIAL, POR MAYOR O AL DETAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO ACTIVO O PASIVO, TALES COMO CONSTITUIR DEPOSITOS, EFECTUAR PRESTAMOS, OTORGAR O RECIBIR DOCUMENTOS NEGOCIABLES, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TITULOS VALORES Y RECIBIRLOS EN PAGO; B. INTERVENIR ANTE TERCEROS COMO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2330009900891

20 DE JUNIO DE 2023 HORA 17:25:52

AB23300099

PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

ACREEDORA O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS; C. CELEBRAR ASI MISMO OPERACIONES RELACIONADAS CON LA PROTECCION DE SUS BIENES, NEGOCIOS Y PERSONAS A SU SERVICIO; D. TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR A DECISIONES DE ARBITROS O DE AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS ADMINISTRADORES; E. ADQUIRIR MARCAS, PATENTES, PROCEDIMIENTOS DE FABRICACION, EXPLOTADAS EN CUALQUIER FORMA, YA SEA UTILIZANDOLOS DIRECTAMENTE O PERMITIENDO SU EXPLOTACION POR OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS CONTRA EL PAGO DE REGALIAS O PARTICIPACIONES; F. CONSTITUIR APODERADOS QUE LA REPRESENTEN; G. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO LICITO, QUE LOS ACCIONISTAS CONSIDEREN CONVENIENTE PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
6910 (ACTIVIDADES JURÍDICAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$100,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 100,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 50,000,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 50,000,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES Y NEGOCIOS SOCIALES Y LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA SERAN EJERCIDAS POR EL GERENTE Y UN (1) SUPLENTE, QUIEN REEMPLAZARA AL GERENTE EN TODOS LOS CASOS DE FALTAS OCASIONALES O TEMPORALES DE AQUEL, IMPEDIMENTO O INCOMPATIBILIDAD.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 02 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02145368 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

SUAREZ ORTIZ EDGAR

C.C. 000000019482493

SUPLENTE DEL GERENTE

BOHORQUEZ PATARROYO MARTHA LUCIA

C.C. 000000051848315

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE DE LA SOCIEDAD TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACION INMEDIATA DE LA SOCIEDAD Y EN TAL VIRTUD LE ESTAN ASIGNADAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: A. LLEVAR LA REPRESENTACION DE LA ENTIDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE. B. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. C. CONSTITUIR, PARA CASOS ESPECIALES, APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. D. CELEBRAR LOS ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONE CON LA EXISTENCIA O EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. E. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. F. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO RELACIONADO CON LA SITUACION Y LA MARCHA DE LA ENTIDAD. G. CREAR LOS EMPLEOS NECESARIOS PARA LA DEBIDA MARCHA DE LA SOCIEDAD, SEÑALAR SUS FUNCIONES Y ASIGNACIONES Y HACER LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES. H. CANCELAR CON CARGO A LAS CUENTAS DE LA COMPAÑIA, LOS IMPUESTOS GENERADOS QUE SURJAN EN CABEZA DE LA SOCIEDAD. I. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE EXIJA LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD. J. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL CUANDO PROCEDA HACERLO CONFORME A LA LEY O A ESTOS ESTATUTOS. K. ESTABLECER MECANISMOS PARA VELAR PORQUE SE RESUELVAN OPORTUNAMENTE LAS QUEJAS QUE LOS ACCIONISTAS, CLIENTES Y DEMAS GRUPOS DE INTERES FORMULEN EN ATENCION A PRESUNTAS VIOLACIONES O DESCONOCIMIENTOS DE LA LEY Y LOS ESTATUTOS. L. PROPONER A LA ASAMBLEA REFORMAS A LOS ESTATUTOS, CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE. M. INFORMAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LOS 'EVENTUALES CONFLICTOS DE INTERES DE LOS CUALES TENGA CONOCIMIENTO, INCLUYENDOLO A EL MISMO. N. CUMPLIR Y HACER QUE SE CUMPLAN EN OPORTUNIDAD Y DEBIDAMENTE TODAS LAS EXIGENCIAS DE LAS LEYES EN RELACION CON EL FUNCIONAMIENTO Y LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA. O. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN CONFORME A LA LEY Y A ESTOS ESTATUTOS. EL SUPLENTE DEL GERENTE SOLO PODRA CELEBRAR LOS ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA O EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO: EL GERENTE Y EL SUPLENTE DEL GERENTE, SALVO AUTORIZACION PREVIA Y EXPRESA EN CONTRARIO, POR PARTE DE UN NÚMERO PLURAL DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN NO MENOS DEL SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS NO PODRAN: A) ENAJENAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD; B) COMPROMETER A LA COMPAÑIA COMO GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS; C) CONSTITUIR GARANTIAS SOBRE LOS BIENES SOCIALES; D) ADOPTAR DECISIONES O TOMAR MEDIDAS QUE SEAN DE EXCLUSIVA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.



CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO